

# La Comisión Europea aprueba las ayudas públicas propuestas por Grecia, Finlandia, República Checa y Hungría para hacer frente al impacto económico del coronavirus

Barcelona, 7 de mayo de 2020

---

- Tal como fue señalado en la [Circular de 20 de marzo](#), la Comisión Europea (CE) adoptó el pasado día 19 de marzo el [Marco Temporal](#) que permite a los Estados miembros (EEMM), de manera excepcional, canalizar ayudas en forma de ventajas fiscales, avales y préstamos públicos a empresas, y apoyos a la banca para hacer frente al impacto económico del coronavirus. Éste fue [ampliado](#) el pasado 3 de abril, con el objetivo de acelerar la investigación, los ensayos y la producción de productos relacionados con el coronavirus, de proteger el empleo y de seguir apoyando a la economía.
- Aparte de los señalados en la [Circular de 23, 25, 31 de marzo, 2, 6, 8, 15, 16, 17, 20, 22, 24, 28, 29, 30 de abril, 4 y 6 de mayo](#), la CE ha autorizado recientemente las ayudas de estado propuestas por los siguientes EEMM:

## 1. GRECIA

Tras la aprobación por parte de la CE, el pasado 3 de abril, de un plan de ayuda por valor de 2.000 millones de euros, consistente en la concesión de **garantías sobre préstamos** y la **subvención de las primas de garantía para préstamos** mediante ayudas directas del Fondo de Garantía COVID-19 para ayudar a las empresas griegas, los autónomos y las empresas activas en los sectores de la agricultura y la acuicultura afectadas por el coronavirus (ampliado a 2.250 millones de euros gracias a la cofinanciación de los fondos estructurales de la UE); así como el 7 de abril, de un plan de **anticipos reembolsables** por valor de 1.000 millones de euros abierto a las empresas activas en todos los sectores que tuvieran dificultades financieras temporales; y, finalmente, el 8 de abril, de un plan de ayuda por valor de 1.200 millones de euros, en forma de **subvenciones para las pymes**, Grecia notificó a la CE una medida de **apoyo adicional** en virtud del Marco Temporal, que fue aprobada el pasado 5 de mayo.

---

### Datos de contacto:

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1º · 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - [internacional@foment.com](mailto:internacional@foment.com) - [www.foment.com](http://www.foment.com)

Se trata de un plan de ayuda estatal por valor de **10 millones de euros para apoyar al sector de producción primaria de la floricultura** mediante **subvenciones directas de hasta 100.000 euros por empresa** y tiene como objetivo garantizar que aquellas empresas que están experimentando dificultades de efectivo debido al coronavirus tengan suficiente liquidez para mantener sus actividades durante y después del brote. Esta ayuda estará disponible para empresas de todos los tamaños que operen en este sector en Grecia y podrá concederse hasta el 31 de diciembre de 2020.

## 2. FINLANDIA

Tras la aprobación por parte de la CE, el pasado 21 de abril, de un plan de ayuda por valor de 2.000 millones de euros para proporcionar liquidez a las empresas afectadas por el brote de coronavirus mediante **garantías estatales sobre nuevas inversiones y préstamos para capital circulante o préstamos subsidiados de capital circulante** con tasas de interés favorables; así como el 24 de abril, de un plan por valor de 3.000 millones de euros para mejorar el acceso a la liquidez de las empresas (con la excepción de aquellas activas en los sectores primario agrícola, pesquero y acuícola) afectadas por el brote de coronavirus mediante **subvenciones directas, inyecciones de capital, ventajas fiscales selectivas y pagos anticipados, así como anticipos reembolsables, garantías estatales y préstamos**, el gobierno finlandés notificó a la CE otras dos medidas de apoyo adicional en virtud del Marco Temporal, que fueron aprobadas el 6 de mayo.

Las medidas, que cuentan con un presupuesto total de **40 millones de euros** (30 millones de euros para la agricultura y 10 millones de euros para la pesca y la acuicultura), están dirigidas a **apoyar a los sectores agrícola y pesquero** en el contexto del brote de coronavirus mediante **subvenciones directas**. El objetivo de los esquemas es ayudar a las empresas de estos sectores a hacer frente a los **problemas de liquidez** provocados por el brote de coronavirus al **cubrir parte de los salarios, alquiler y otros gastos operativos vitales** necesarios para continuar sus actividades. El importe máximo de ayuda que podrá concederse no podrá superar los **100.000 euros** para las empresas dedicadas a la **producción agrícola primaria** o los **120.000 euros** para las empresas dedicadas a la **pesca y la acuicultura**.

---

### Datos de contacto:

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1º · 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - [internacional@foment.com](mailto:internacional@foment.com) - [www.foment.com](http://www.foment.com)

### 3. REPÚBLICA CHECA

Tras la aprobación, el pasado 15 de abril, por parte de la CE de un plan de ayuda con un presupuesto máximo de CZK 1.000 millones (aprox. 37 millones de euros) para apoyar las inversiones de las pymes, mediante subvenciones directas, para la producción de productos relevantes para la lucha contra el coronavirus; así como el 5 de mayo, de un esquema de garantía estatal de 5.200 millones de euros (aprox. CZK 142.000 millones) para apoyar los préstamos a grandes empresas exportadoras, la República Checa notificó a la CE una medida de apoyo adicional en virtud del Marco Temporal, que ha sido aprobada hoy.

Se trata de un plan de ayuda de **CZK 200 millones (aprox. 7,3 millones de euros) para apoyar, mediante subvenciones directas, las actividades de investigación y desarrollo (I+D)** relacionadas con el brote de coronavirus. El esquema será accesible a todas las empresas checas que sean capaces de llevar a cabo proyectos relevantes de I+D en todos los sectores. El objetivo del esquema es apoyar el desarrollo de soluciones innovadoras para la pandemia de coronavirus, como tecnologías y soluciones médicas y paramédicas, incluidos sistemas de impresión 3D y aplicaciones para facilitar la logística. La ayuda cubrirá el 75% de los costes relevantes de I+D y cualquier resultado de las actividades de investigación se pondrá a disposición de terceros en el Espacio Económico Europeo a través de licencias no exclusivas.

### 4. HUNGRÍA

Tras la aprobación por parte de la CE de un plan de ayuda por valor de 50.000 millones de HUF (aprox. 140 millones de euros), en forma de subvenciones directas y administrado por *HIPA Non-Profit Ltd*, para apoyar a las empresas medianas y grandes afectadas por el coronavirus; así como de un esquema por valor de 350.000 millones de HUF (aprox. 1.000 millones de euros) para apoyar a todo tipo de empresas afectadas por el brote de coronavirus mediante subvenciones directas, préstamos y medidas de *equity* financiadas por los Fondos Estructurales europeos y un plan de apoyo a los subsidios salariales por valor de 31.500 millones de HUF (aprox. 88 millones de euros) para apoyar a los investigadores y las empresas; y, finalmente, de un plan de ayuda por valor de HUF 550.000 millones (aprox. 1.550 millones de euros) para proporcionar liquidez a las micro, pymes y grandes empresas mediante garantías estatales sobre inversiones nuevas y existentes y préstamos de capital circulante de hasta un máximo de 28 millones de euros y de tres medidas de apoyo, con un presupuesto total de alrededor de 900 millones de euros, para proporcionar liquidez a las pymes y grandes empresas mediante subvenciones directas, garantías sobre préstamos y tasas de interés subsidiadas para préstamos, Hungría notificó a la CE una medida de apoyo adicional en virtud del Marco Temporal, que ha sido aprobada hoy.

---

**Datos de contacto:**

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1º · 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - [internacional@foment.com](mailto:internacional@foment.com) - [www.foment.com](http://www.foment.com)

Se trata de un **esquema de garantía temporal dirigido a apoyar la cadena de valor agroalimentaria** en el contexto del brote de coronavirus, que se espera que movilice al menos **314 millones de euros** (aprox. HUF 111.000 millones).

El plan estará abierto a las **pymes activas en todos los sectores**, pero está dirigido de una manera más amplia al sector agroalimentario. El objetivo de la medida es proporcionar a estas empresas medios financieros para cubrir su **capital circulante inmediato y sus necesidades de inversión**, y ayudarlas a mantener sus actividades durante y después del brote del Covid-19. El vencimiento máximo de las garantías es de **seis años** y se limita el riesgo asumido por el Estado húngaro a un máximo del 90%.

- Cabe recordar que la **vigencia** del Marco Temporal se ha establecido hasta el final de diciembre del año en curso, aunque la CE evaluará antes de dicha fecha su **eventual prórroga**. Asimismo, el Marco Temporal **complementa** la diversidad de posibilidades de las que ya disponen los EEMM para mitigar el impacto del coronavirus, tales como la concesión de fondos nacionales a los servicios de salud u otros servicios públicos, la introducción de cambios de aplicación general en favor de las empresas tales como el aplazamiento del pago del impuesto de sociedades y sobre el valor añadido o la subvención del trabajo a tiempo parcial en todos los sectores, así como la indemnización a las empresas por los daños y perjuicios, o la concesión de apoyo financiero directo a los consumidores en caso, por ejemplo, de servicios que hayan sido cancelados o de billetes que no les hayan sido reembolsados por las empresas.